



Gestión 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA TERESA

PROVINCIA LA CONVENCION - REGION CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2023-MDST/LC.

Santa Teresa, 26 de Diciembre de 2023

VISTO:

Acuerdo de Concejo Municipal N° 164-2023-CM-MDST/LC, de fecha 22 de diciembre 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, de la Provincia de La Convención - Cusco, para el Año Fiscal 2024, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°164-2023-CM-MDST/LC, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, Provincia de La Convención - Cusco, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, Provincia de La Convención - Cusco, debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2024;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, de acuerdo a los siguiente:

TIPO DE GASTO	PIA GASTOS 2024 S/
GASTO CORRIENTE	10,215,218.00
GASTO DE CAPITAL	33,028,796.00
TOTAL	43,244,014.00



Gestión 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA TERESA

PROVINCIA LA CONVENCION - REGION CUSCO



El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, promulgado en el artículo precedente, se estiman por fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA INGRESO 2024 S/
RECURSOS ORDINARIOS	5,270,805.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	725,542.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,977.00
RECURSOS DETERMINADOS	37,240,690.00
TOTAL	43,244,014.00



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.



Artículo Tercero.- Aprobar la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa Teresa, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edgar Lasteros Aguilar
EDGAR LASTEROS AGUILAR
ALCALDE

C.c.
G:M
PPTO
INFORMATICA
Archivo